



**EXTRACTO DEL ACTA DE APERTURA DE PROPOSICIONES ECONÓMICAS EN EL PROCEDIMIENTO DE ADJUDICACIÓN DEL SERVICIO DE DISEÑO Y CREACIÓN DE UNA PLATAFORMA DE CENTRAL DE COMPRAS, COFINANCIADO POR FONSDO FEDER.**

En Valdepeñas, a quince de noviembre de dos mil trece, en Sala de Comisiones de la Casa Consistorial y siendo las 12:00 horas, se constituye la Mesa de Contratación designada al efecto, siendo el objeto de la sesión proceder a la apertura del sobre B (Proposición Económica), previo examen del Informe Técnico emitido a solicitud de esta Mesa sobre las ofertas técnicas presentadas, y su valoración

Por la Presidencia se dio cuenta del resultado de la apertura de la Oferta Técnica, acto celebrado ante esta Mesa el pasado día once de noviembre de dos mil trece, en la que resultó lo siguiente:

“””””” A la vista del resultado de la apertura de proposiciones económicas, de conformidad con lo previsto en el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares, la Mesa de Contratación, por unanimidad ACUERDA:

1º.- Solicitar la emisión de informe técnico sobre la adecuación de las distintas ofertas a los requerimiento del Pliego Técnico que rige la convocatoria, así como sobre la acreditación de los extremos a tener en cuenta en la valoración de las mismas por aplicación de los criterios especificados en la cláusula nº 7 del citado Pliego.

Emitido el Informe solicitado, esta Mesa volverá a reunirse para proceder, a la vista del mismo, a la valoración de tales propuestas técnicas con carácter previo a la apertura de proposiciones económicas.


No obstante, en relación con el licitador requerido, DACARTEC SERVICIOS INFORMATICOS S.L.U., la valoración de su oferta técnica vendrá condicionada por el cumplimiento en tiempo y forma del requerimiento formulado por esta Mesa para la subsanación de la documentación aportada por la misma en su sobre A). De no cumplir aquél, o de ser ésta insuficiente, se declarará la no admisión del licitador en el procedimiento, resultando su oferta archivada sin entrar a valorar la misma.

“”””””

Seguidamente informa la Sra.Secretaria de la Mesa de que en cumplimiento del requerimiento formulado a DACARTEC SERVICIOS INFORMATICOS S.L.U., ésta aporta los certificados solicitados.

Examinada la documentación referida en el párrafo precedente, la Mesa de Contratación por unanimidad Acuerda: admitir en el presente procedimiento a DACARTEC SERVICIOS INFORMATICOS S.L.U.

A continuación, por petición de la Presidencia, se da lectura al Informe emitido, quedando unido el mismo al expediente, del que se desprende que la oferta de Numentí, S.L. y

FIRMADO POR	MARÍA BARRIOS CARRASCO (TÉCNICO ADMINISTRACIÓN GENERAL)			PÁGINA	1 / 3
CENTRO DIRECTIVO	Ayuntamiento de Valdepeñas	FECHA/HORA	26/11/2013 14:08:57	LUGAR	VALDEPEÑAS
Para verificar la integridad de este documento electrónico introduzca el código en la dirección <a href="https://sedeelectronica.valdepenas.es/verifirma">https://sedeelectronica.valdepenas.es/verifirma</a>					
 afZSzlIc/Xtnf16flpriUs46DjFEphFW					



Dacartec Servicios Informáticos, S.L.U. se ajustan totalmente al Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares, mientras que la oferta de Vortal Connecting Business no se ajustan a los pliego por los motivos expuestos en el mismo.

A la vista del citado Informe de de las Ofertas Técnicas de los Licitadores, procede la Mesa de Contratación a valorar las mismas por aplicación de los criterios de adjudicación no sujetos a baremo cuantitativo con el siguiente resultado:

Licitador	Criterios no sujetos a baremo cuantitativo					TOTAL
	Memoria	Planificación	Seguridad	Calidad	Otras	
Numentí, S.L.	0	0,5	0	0	0	0,5
Dacartec, S.L.U.	0	2,5	0	0	0,5	3
Vortal, S.A.	Excluido por falta de adecuación a las exigencias del Pliego Técnico*(1)					

**\*(1)** Motivo de la exclusión: La plataforma ofertada es un aplicativo comercial con un diseño ya establecido que no se ajusta a los módulos de la plataforma propuesta en pliego y requisitos de funcionamiento; la solución propone una infraestructura cloud computing (tecnología en la nube) que no se ajusta a los sistemas Cliente-Servidor ya implantados en los CPD del Ayuntamiento; la integración con plataformas existentes en el Ayuntamiento y software de terceros que se propone en la oferta, consta de web service que han de ser proporcionados por el Ayuntamiento y no desarrollados por la empresa que presenta la oferta y no se acreditan documentos de Certificación en desarrollo de aplicaciones IBM Lotus Notes/Domino exigidas.

Previa lectura de los preceptos legales de aplicación y demás particulares del expediente, por petición de la Presidencia, la Sra. Secretaria de la Mesa procede a la apertura de la Proposición Económica (sobre B) de los licitadores admitidos, resultando lo siguiente:

1.- NUMENTI, S.L., se compromete al cumplimiento del contrato de referencia por el precio alzado de 61.080,80 euros I.V.A. incluido y las siguientes mejoras:

- Plazo de realización de los trabajos: 5 meses.
- Plazo de garantía: 24 meses.

2.- DACARTEC SERVICIOS INFORMATICOS S.L.U., se compromete al cumplimiento del contrato de referencia por el precio alzado de 59.725,60 euros I.V.A. incluido y las siguientes mejoras:

- Plazo de realización de los trabajos: 5 meses y medio.
- Plazo de garantía: 24 meses.

Proceden seguidamente los miembros de la Mesa a la valoración de las proposiciones económicas precedentes, por aplicación de los criterios sujetos a baremo cuantitativo con el siguiente resultado:

FIRMADO POR	MARÍA BARRIOS CARRASCO (TÉCNICO ADMINISTRACIÓN GENERAL)			PÁGINA	2 / 3
CENTRO DIRECTIVO	Ayuntamiento de Valdepeñas	FECHA/HORA	26/11/2013 14:08:57	LUGAR	VALDEPEÑAS
Para verificar la integridad de este documento electrónico introduzca el código en la dirección <a href="https://sedeelectronica.valdepenas.es/verifirma">https://sedeelectronica.valdepenas.es/verifirma</a>					
 afZSzlIc/Xtnf16flpriUs46DjFEphFW					



Licitador	Criterios sujetos a baremo cuantitativo			TOTAL
	Oferta económica	Plazo Ejecución	Plazo Garantía	
Numentí, S.L.	46,48	3	1	50,48
Dacartec, S.L.U.	47	2,5	1	50,50

Puntuación total:

	Criterios no sujetos a baremo cuantitativo					Criterios sujetos a baremo cuantitativo			TOTAL
	Memoria	Planificación	Seguridad	Calidad	Otras	Precio	Plazo	Garantía	
Numentí, S.L.	0	0,5	0	0	0	46,48	3	1	50,98
Dacartec, S.L.U.	0	2,5	0	0	0,5	47	2,5	1	53,5

A la vista del resultado de la apertura de proposiciones económicas, de conformidad con lo previsto en el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares, la Mesa de Contratación, por unanimidad ACUERDA:

1º.- Excluir del presente procedimiento a la empresa VORTAL CONNECTING BUSINESS S. A., por no ajustarse su oferta técnica a los requerimientos del Pliego conforme a lo ya expuesto.

2º.- Proponer al órgano de contratación la adjudicación del Contrato de Servicio de Diseño y Creación de una Plataforma de Central de Compras, cofinanciado por Fondos FEDER, Proyecto Valdepeñas Territorio URBAN, a la empresa DACARTEC SERVICIOS INFORMATICOS S.L.U., con plena sujeción al Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares y Proyecto que rigen las mismas, por el precio alzado de 59.725,60 euros I.V.A. incluido y las siguientes mejoras:

- Dotación de bolsa de 40 horas de trabajo adicionales y gratuita destinadas a ampliaciones funcionales del aplicativo.
- Plazo de ejecución: 5 meses y medio.
- Plazo de garantía: 24 meses

La Secretaria de la Mesa,-

FIRMADO POR	MARÍA BARRIOS CARRASCO (TÉCNICO ADMINISTRACIÓN GENERAL)			PÁGINA	3 / 3
CENTRO DIRECTIVO	Ayuntamiento de Valdepeñas	FECHA/HORA	26/11/2013 14:08:57	LUGAR	VALDEPEÑAS
Para verificar la integridad de este documento electrónico introduzca el código en la dirección <a href="https://sedeelectronica.valdepenas.es/verifirma">https://sedeelectronica.valdepenas.es/verifirma</a>					
 afZSz1lc/Xtnf16flpriUs46DjFEphFW					